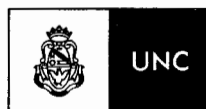


49645/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 14 SET 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Cr. CARLOS SIRICZMAN DNI N° 6516373 - ID: 2293;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado, con el Cr. SIRICZMAN, CARLOS; según modelo que corre a fs. 34/35, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.


Cr. JUAN CARLOS MARTINEZ
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1087